

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



PRIMITIVO TIRADO CRUZ; LUCILA  
RODRIGUEZ ARROYO  
**QUERELLANTE**

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**QUERELLADA**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2018-0098

**ASUNTO:** Revisión Formal de Factura.

**ORDEN**

El 2 de enero de 2019, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presentó una Moción Asumiendo Representación, de Solicitud de Aclaración de los Argumentos y en Solicitud de Prorroga. En dicha Moción, la Autoridad solicitó a la parte Querellante certificar en que capacidad representaba al fenecido Primitivo Tirado Cruz. Además, la Autoridad invocó la decisión emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) en el caso CEPR-IN-2018-0002 en cuanto al asunto de los generadores externos provisto por agencias federales.

El 8 de febrero de 2019, el Negociado ordenó a la parte Querellante a exponer su posición en cuanto a la Moción Asumiendo Representación, de Solicitud de Aclaración de los Argumentos y en Solicitud de Prorroga. Le concedió un término de diez (10) días para presentar su posición ante el Negociado. El Querellante incumplió con el término provisto.

Por la presente, se le concede al Querellante diez (10) días para mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el recurso presentado por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon  
Oficial Examinador

## CERTIFICACIÓN



Certifico que hoy, 14 de marzo de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0098 fue notificada mediante correo electrónico a: juphoff11076@aepr.com. La parte Querellante no informó correo electrónico. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**Primitivo Tirado Cruz & Lucila  
Rodríguez Arroyo**

HC 01 Box 2210  
Maunabo, P.R. 00707

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria